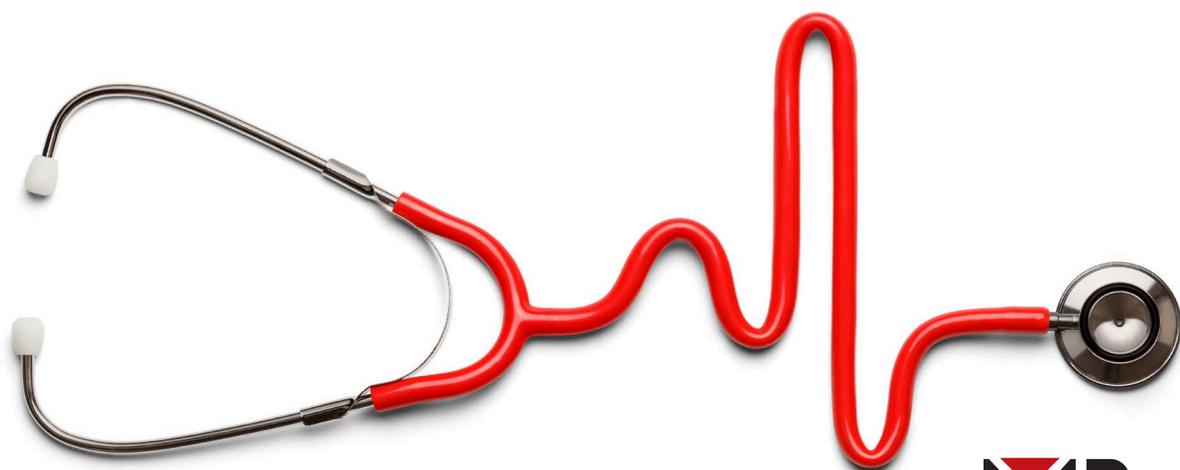


Cristina Ramírez Calderón

La defensa del **derecho**
a la salud en el marco de
la **legislación internacional**
de protección de los
derechos humanos



JIB
BOSCH EDITOR

En los últimos años, y debido, en gran medida, a la pandemia causada por la COVID 19, el derecho a la salud y la búsqueda de las herramientas más adecuadas para su garantía se han convertido en un asunto prioritario, centrando la atención de muy distintos actores. El marco normativo internacional ya ofrecía una estructura sólida de protección, y el Enfoque basado en Derechos (EBDH) se había revelado como una herramienta eficaz para su traslado al trabajo práctico.

El EBDH, una metodología de trabajo, que nació y creció en el contexto de las Naciones Unidas, parte de la hipótesis de que si los derechos no están siendo garantizados es porque los actores implicados no disponen de las capacidades necesarias para cumplir adecuadamente con su rol. Determinar la brecha existente entre el papel que desempeñan y el que deberían desempeñar, facilita el diseño de una hoja de ruta que permite guiar su trabajo a fin de contribuir eficazmente a la garantía del derecho a la salud. Por ello, el análisis respecto a cómo se aplica el EBDH en el trabajo práctico adquiere especial relevancia en tanto posibilita extraer las buenas prácticas y las lecciones aprendidas derivadas de él y, por tanto, optimizar su uso.

Esta obra ofrece el análisis de una sistematización de distintas experiencias de trabajo con EBDH en el trabajo por la garantía del derecho a la salud. Se pretende, con ello, que el conocimiento generado se convierta en una guía que haga más accesible su uso a todas aquellas organizaciones e instituciones comprometidas con su defensa.



**La defensa del derecho
a la salud en el marco
de la legislación
internacional de
protección de los
derechos humanos**

Cristina Ramírez Calderón

La defensa del derecho a la salud en el marco de la legislación internacional de protección de los derechos humanos

Barcelona
2022

JIB
BOSCH EDITOR

Esta obra ha sido examinada por el **Dr. Alfredo Abadías Selma**.
Profesor Contratado Doctor de Derecho Penal, UNIR.

© OCTUBRE 2022 CRISTINA RAMÍREZ CALDERÓN

© OCTUBRE 2022



BOSCH
EDITOR

Librería Bosch, S.L.

<http://www.jmboscheditor.com>

<http://www.libreriabosch.com>

E-mail: editorial@jmboscheditor.com

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

ISBN papel: 978-84-19045-84-3

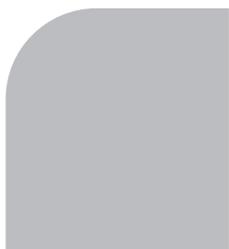
ISBN digital: 978-84-19045-85-0

D.L.: B 16557-2022

Diseño portada y maquetación: CRISTINA PAYÁ  +34 672 661 611

Printed in Spain – Impreso en España

*A la memoria de mi amiga Martita,
Marta Concepción García Ramón.
Dicen que el cielo es quedarse
en el corazón de la gente que te quiere...*



Índice

Acrónimos	15
Introducción.....	17
CAPÍTULO I	
Las normas internacionales de protección de derechos humanos como herramienta para la defensa del derecho a la salud	21
1. Un acercamiento al Enfoque basado en Derechos Humanos (EBDH)	23
2. La Sistematización de Experiencias como herramienta de construcción de conocimiento	26
3. Las ONGD y su labor en la defensa del derecho a la salud.....	36
3.1. La ONGD españolas: la Fundación Anesvad y su misión y visión	45
3.2. Las ONGD bolivianas defensoras del derecho a la salud	53
• La Asociación para la Prevención de Embarazos no Deseados	53
• La Asociación de Protección a la Salud	54
• El Centro de Multiservicios Educativos	57
• El Consejo de Salud Rural Andino	58
• El Programa de Desarrollo Integral Interdisciplinario.....	60
• La Fundación contra el Hambre.....	61
• Family Care Internacional	62

LA DEFENSA DEL DERECHO A LA SALUD EN EL MARCO DE LA LEGISLACIÓN INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

3.3.	El encuadre de la Sistematización de Experiencias del trabajo de las organizaciones bolivianas defensoras del derecho a la salud.....	63
3.4.	La propuesta metodológica para la Sistematización de Experiencias de las organizaciones bolivianas defensoras del derecho a la salud	68
	• Los cambios en el nivel organizativo	75
	• Los cambios en el nivel programático.....	79
	• Los cambios en la relación con los distintos titulares	82
3.5.	Un acercamiento al proceso de incorporación del EBDH en las organizaciones bolivianas de defensa del derecho a la salud.....	87
4.	Bolivia: una contextualización.....	97
4.1.	Los conflictos que vertebraron los movimientos sociales.....	102
	• El conflicto de la coca	104
	• El conflicto del agua	106
	• La guerra del gas.....	107
4.2.	El contexto socio político de las zonas de intervención .	121
	• El Alto: Departamento de La Paz	122
	• San Miguel de Moxos: Departamento de Beni.....	124
	• Pocoata y Toro Toro: Departamento de Potosí.....	129
4.3.	Un retrato antropológico de Bolivia: la diversidad étnica como idiosincrasia	130
4.4.	El contexto normativo de Bolivia	137
	• Marco normativo internacional.....	138
	• Marco normativo nacional	150

CAPÍTULO 2

	La sistematización del proceso de incorporación del EBDH en el trabajo de las organizaciones bolivianas de defensa del derecho a la salud	157
--	---	-----

1.	La determinación del objetivo, el objeto y los aspectos relevantes de la Sistematización de Experiencias	161
2.	La reconstrucción general del proceso	164
3.	El abordaje de los aspectos relevantes de la sistematización: los tres ejes de análisis	176
3.1.	Eje institucional: la incorporación del EBDH en la misión, las estrategias y las políticas de trabajo de las organizaciones.....	177
	• La Asociación de Protección a la Salud	182
	a. La comprensión del EBDH y motivaciones que llevaron a trabajar con él.....	184
	b. Aspectos estratégicos del trabajo con EBDH y sus implicaciones prácticas.....	187
	c. Cambios en la gestión y en la organización interna	190
	• El Centro de Multiservicios Educativos	192
	a. La comprensión del EBDH y motivaciones que llevaron a trabajar con él.....	192
	b. Aspectos estratégicos del trabajo con EBDH y sus implicaciones prácticas.....	197
	c. Cambios en la gestión y en la organización interna	201
	• El Consejo de Salud Rural Andino	203
	a. La comprensión del EBDH y motivaciones que llevaron a trabajar con él.....	204
	b. Aspectos estratégicos del trabajo con EBDH y sus implicaciones prácticas.....	205
	c. Cambios en la gestión y en la organización interna	207
	• Family Care Internacional	209
	a. La comprensión del EBDH y motivaciones que llevaron a trabajar con él.....	209
	b. Aspectos estratégicos del trabajo con EBDH y sus implicaciones prácticas.....	213

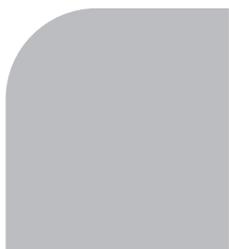
**LA DEFENSA DEL DERECHO A LA SALUD EN EL MARCO DE LA LEGISLACIÓN
INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**

c.	Cambios en la gestión y en la organización interna	214
•	La Fundación contra el Hambre.....	215
•	El Programa de Desarrollo Integral Interdisciplinario.....	220
a.	La comprensión del EBDH y las motivaciones que llevaron a trabajar con él.....	221
b.	Aspectos estratégicos del trabajo con EBDH y sus implicaciones prácticas.....	223
c.	Cambios en la gestión y en la organización interna	225
•	La Asociación para la Prevención de Embarazos no Deseados	227
3.2.	Eje programático: la incorporación del EBDH en los proyectos de cooperación para la defensa del derecho a la salud.....	231
•	La Asociación de Protección a la Salud	241
a.	El proyecto piloto	241
b.	El proyecto modificado con EBDH.....	242
•	El Consejo de Salud Rural Andino	246
a.	Proyecto piloto.....	246
b.	Proyecto modificado con EBDH.....	247
•	Family Care Internacional	252
a.	Proyecto piloto.....	252
b.	Proyecto modificado con EBDH.....	254
•	La Fundación contra el Hambre.....	256
a.	Proyecto piloto.....	256
b.	Proyecto modificado con EBDH.....	258
•	El Programa de Desarrollo Integral Interdisciplinario.....	259
a.	Proyecto piloto anual.....	259
b.	Proyecto modificado con EBDH.....	260
•	La Asociación para la Prevención de Embarazos no Deseados	262
a.	Proyecto piloto	262
b.	Proyecto modificado con EBDH.....	264

•	Una mención a los documentos de formulación de los proyectos.....	268
3.3.	Eje sobre titulares: los cambios producidos en la relación entre las contrapartes y los demás actores que intervinieron en el proceso.....	271
•	Las Organizaciones que trabajaron en el municipio de El Alto, en el Departamento de La Paz: el Asocio El Alto.....	273
•	Las Organizaciones que trabajaron en los municipios de Pocoata y Toro Toro, en el Departamento de Potosí: el Asocio Norte Potosí.....	287
•	La organización que trabajó en el municipio San Ignacio de Moxos, en el Departamento de Beni: Family Care Internacional.....	295
4.	Las buenas prácticas y las lecciones aprendidas.....	297
4.1.	Lecciones aprendidas.....	299
•	Organizaciones bolivianas de defensa del derecho a la salud.....	299
•	Anesvad.....	306
4.2.	Buenas prácticas.....	310
•	Organizaciones bolivianas de defensa del derecho a la salud.....	310
•	La fundación Anesvad.....	315
4.3.	Una valoración sustantiva del proceso.....	317
	A modo de conclusión.....	327
	Referencias bibliográficas.....	337
	Referencias de hemeroteca.....	353
	Referencias de informes y bases de datos.....	355
	Referencias de la ONU y otros organismos internacionales...	357
	Referencias de ONGD.....	363

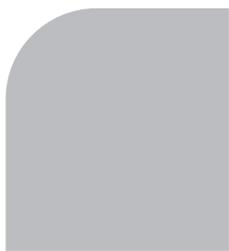
**LA DEFENSA DEL DERECHO A LA SALUD EN EL MARCO DE LA LEGISLACIÓN
INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Referencias de diccionarios y glosarios 365



Acrónimos

CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
EBDH	Enfoque Basado en Derechos Humanos
ECP	Evaluación Común de País
MANUD	Marco de Asistencia Técnica de las actividades de desarrollo del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MAS	Movimiento Al Socialismo
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONGD	Organización No Gubernamental para el Desarrollo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
SAFCI	Salud Familiar Comunitaria e Intercultural
TdR	Términos de Referencia
TIPNIS	Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro-Secure
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
USAID	Agencia de Cooperación Internacional de los Estados Unidos



Introducción

Para contextualizar la presente obra es necesario situarse a finales del siglo pasado, cuando el fracaso de las teorías del desarrollo que se centraban en el crecimiento económico provocó una reformulación del concepto que permitió la incursión del discurso de los derechos humanos en este ámbito. Así, el desarrollo transitaba hacia la identificación con la garantía de derechos para cristalizar en una nueva corriente que nació en el seno de la ONU y que tomaba como marco de referencia la legislación internacional de protección de los derechos humanos: el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH). De esta manera, se iniciaba un proceso que aún continúa gestándose y mediante el cual la garantía y realización de los derechos contenidos en las normas que conforman el Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos, pasaban a convertirse en el objetivo de los programas y proyectos de cooperación para el desarrollo, a la vez que los principios que se derivaban de ellas se transformaban en las líneas que debían marcar su orientación.

Este enfoque nació y creció en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas y poco a poco se fue extendiendo a algunos actores de la cooperación, entre ellos numerosas Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD). El trabajo con EBDH requiere un abordaje integral que implica vertebrar el trabajo por la garantía de derechos a partir de las normas internacionales que los protegen, y respetar los principios de indivisibilidad y de interdependencia inherente a ellos. Es por eso por lo que la gran mayoría de aproximaciones realizadas sobre este enfoque se han centrado en la búsqueda de herramientas metodológicas que permitieran incorporar los derechos humanos a la práctica.

No se puede obviar que siguen existiendo dilemas respecto a la universalidad de los derechos humanos y los problemas que se presentan respec-

to a su apropiación en algunos contextos culturales en donde se llevan a cabo las intervenciones. En muchas realidades, los derechos humanos siguen considerándose como una imposición externa. Y es que algunos actores la entienden como una nueva forma de colonización que permite mantener los desequilibrios de poder existentes entre los Estados en el marco de las relaciones internacionales.

Así, esta obra se propone realizar un estudio respecto a la adecuación de la sistematización de experiencias como herramienta para analizar un proceso global de incorporación del marco normativo internacional de protección de los derechos humanos en el trabajo por su garantía y, en concreto, en las intervenciones de cooperación para el desarrollo. Pero no pretende limitarse a este campo de acción, su objetivo también se encuadra en estudiar su idoneidad como herramienta para cualquier trabajo orientado a la garantía de derechos y, en concreto, del derecho a la salud. Por ello se propone exponer el conocimiento construido la identificación de lecciones aprendidas y buenas prácticas que posibiliten el seguir avanzando en el trabajo por la garantía de derechos.

Se toma como referencia, para ello, las experiencias llevadas a cabo por organizaciones de la sociedad civil boliviana, defensoras del derecho a la salud, que revisaron sus proyectos e incorporaron como marco de referencia de su labor la legislación internacional de protección de los Derechos Humanos. Con ello se pretende determinar los elementos susceptibles de ser empleados como pautas de referencia en el trabajo por la defensa del derecho a la salud. Por un lado, en forma de «buenas prácticas», esto es, aquellos elementos exitosos que permiten consolidar la incorporación de este marco legislativo como guía orientadora del trabajo de las organizaciones, tanto interna como externamente. Por otro, como 'lecciones aprendidas', que aluden a aquellos factores que lo obstaculizan, e incluso ponen en riesgo el éxito de este cambio de paradigma.

La sistematización de experiencias, la metodología de trabajo empleada para el análisis de las experiencias de las organizaciones bolivianas de

defensa del derecho a la salud se revela como una valiosa herramienta para construir un primer nivel teórico de conocimiento sobre como incorporar la legislación internacional de protección de los derechos humanos como guía orientadora para la defensa del derecho a la salud. El conocimiento generado a partir de ella, además, goza de una enorme legitimidad en tanto que se construye de manera participativa a partir de las experiencias prácticas de las personas que han formado parte, por lo que se encuentra pegado a la realidad local, incorporando todos sus matices y peculiaridades y superando cualquier elemento vinculado al relativismo cultural.

El haber tenido oportunidad de formar parte del equipo consultor que llevó a cabo la Sistematización de Experiencias del trabajo realizado por las organizaciones bolivianas, incluida la recogida de datos sobre el terreno, me permitió rescatar el conocimiento construido a partir de los proyectos allí implementados. Su análisis pretende ofrecer en esta obra una propuesta para que otros actores tomen como guía de referencia las normas de protección de derechos humanos de defensa del derecho a la salud y puedan, con ello, optimizar los esfuerzos que dediquen a esta tarea.

Las normas internacionales de protección de derechos humanos como herramienta para la defensa del derecho a la salud

El proceso de incorporación de las normas internacionales de protección de los derechos humanos como marco de referencia del trabajo por la garantía del derecho a la salud, o Enfoque basado en Derechos Humanos (EBDH) se configura como el eje vertebrador de esta obra. El estudio de la labor de las organizaciones bolivianas objeto de este análisis tiene como finalidad, como se indicó con anterioridad, servir de referencia a otros actores que sin pretender incorporar la totalidad de elementos que conformaron este proceso, pretendan incorporar alguno de ellos, bien para avanzar en la aplicación de este modelo de trabajo, o para comenzar a dar unos primeros pasos. El trabajo de las organizaciones bolivianas que se va a exponer presenta una serie de peculiaridades debido al modelo concreto de análisis empleado en este estudio. Además de la sistematización de experiencias, herramienta principal de este análisis, se emplearon se adicionaron a esta n el objeto de optimizar la recogida y el análisis de la información y, consecuentemente, su posterior exposición.

La naturaleza y trayectoria de la Fundación Anesvad¹, la ONGD española financiadora e impulsora tanto de los proyectos llevados a cabo en Bolivia por las organizaciones defensoras del derecho a la salud, como de la propia sistematización de estas experiencias, también será objeto de atención en este capítulo. Igualmente, el análisis se extenderá a las siete ONGD bolivianas de defensa del derecho a la salud que fueron sus contrapartes en el terreno y quienes trabajaron por incorporar en sus propias organizaciones el EBDH, además de implementar los proyectos diseñados con el mencionado enfoque. Aunque casi todas ellas trabajaban la garantía del derecho a la salud de manera previa, las diferentes perspectivas que tenían cada una al comienzo del trabajo, la distinta apropiación que hicieron del EBDH y los diferentes lugares geográficos en los que desarrollaron su labor dificultaron que existiera una excesiva homogeneidad entre ellas, obstaculizando algunos aspectos del proceso, pero enriqueciendo otros.

De igual forma, se va a realizar una exposición detallada sobre los aspectos jurídicos, políticos y sociales de Bolivia, el país donde se ha desarrollado el trabajo y en el que se produjeron enormes cambios en los años inmediatamente anteriores a la sistematización. Sin duda, la complejidad del contexto ha condicionado enormemente la incorporación del EBDH en las intervenciones, escenificando en la práctica una gran cantidad de tensiones.

Todo lo anteriormente expuesto es imprescindible para poder afrontar con unas bases sólidas la comprensión de las páginas siguientes, en donde se expondrá la propia Sistematización de Experiencias realizada y sus resultados a partir de un análisis crítico de la información obtenida que permitirá la determinación de buenas prácticas y lecciones aprendidas. Estas, como ya se vio en la exposición, tenían como objetivo construir

1 Ver: [http://www.anesvad.org/es/\[julio, 2016\]](http://www.anesvad.org/es/[julio, 2016]).

el conocimiento con respecto a la forma más adecuada de incorporar el EBDH en las organizaciones que eligen trabajar con él y poder transferirlo a todos aquellos actores que necesiten o desean comenzar a trabajar con el enfoque.

1. Un acercamiento al Enfoque basado en Derechos Humanos (EBDH)

La construcción teórica del Enfoque basado en Derechos Humanos, aun cuando goza de absoluta legitimidad al tomar como referencia las normas internacionales de protección de los derechos humanos es, al tiempo, precaria en tanto que se sostiene a partir de las distintas interpretaciones metodológicas que se han realizado de este marco normativo. Su identificación con un marco teórico se ha aceptado y asentado de manera generalizada entre los distintos actores que trabajan por la garantía de derechos y así también lo entiende² la ONU, el organismo en el que se gestó el EBDH. La naturaleza de la Declaración de Entendimiento Común, el documento de referencia respecto al enfoque elaborado por las Naciones Unidas se encuentra a medio camino entre lo metodológico y lo teórico. Ello si se entiende esto último con un primer nivel de teorización que se construye a partir de la sistematización de las experiencias realizada en los talleres inter-agenciales que generaron la Declaración. Por el gran impacto que tiene el trabajo que desarrolla esta organización, este documento es el que mayor impacto ha tenido y sobre el que más se ha reflexionado. Porque el conocimiento y la teoría obtenida de la Sistematización de Experiencias son entendidos como un sistema vivo en

2 PNUD. *Operacionalización de los enfoques basados en los derechos humanos para la reducción de la pobreza*, Informe provisorio sobre un proyecto piloto, ONU, 2007.

continuo proceso de revisión y cambio, en consonancia con la realidad a partir de la que se construye.

Como se exponía, las distintas interpretaciones del marco normativo que constituye el EBDH se han centrado, fundamentalmente, en la construcción de diferentes metodologías que trasladan ese discurso de los derechos al trabajo en práctico en desarrollo. El punto de referencia como documento metodológico en lo que se refiere a las intervenciones de cooperación para el desarrollo que se ha utilizado ha sido el enfoque para la programación diseñado por Urban Jonsson³ para UNICEF, cuyo uso respecto a algunos elementos del enfoque, como su abordaje del análisis de capacidades, se utiliza prácticamente de manera generalizada, incluido el ámbito español⁴. Y es que en España la reflexión con respecto al EBDH también se han centrado en el desarrollo de una metodología que permitiera a los actores que trabajan en desarrollo, principalmente a las ONGD, incorporar el EBDH a su labor prestando una atención prácticamente nula a la revisión del significado de los derechos en el desarrollo y a la construcción de un marco teórico.

Varias son las causas que, en mi opinión, han propiciado esta desatención. Por una parte, la urgencia de dotar a las organizaciones de herramientas de trabajo útiles para incorporar los derechos al desarrollo ha obviado el necesario proceso de reflexión con respecto al concepto de EBDH centrándose solo en la construcción metodologías apoyadas únicamente en las interpretaciones del marco normativo⁵. Por otro, la enor-

- 3 Jonsson, U. *Human Rights Approach to development programming*, Eastern and Southern Africa Regional Office, UNICEF, 2003.
- 4 Fernández, A., Borja, C., García, P. e Hidalgo, R. *Guía para la incorporación del EBDH en las intervenciones de cooperación para el desarrollo*, Madrid, Isi Argonauta, IUDC/UCM, 2010, p. 36.
- 5 Como puedo corroborar, muchas de las organizaciones que comenzaron a trabajar con EBDH lo hicieron a partir de los cambios realizados en los formularios

me crisis vivida por la cooperación para el desarrollo en nuestro país, que analizaré más adelante, ha propiciado la desaparición de antiguos espacios de reflexión existentes entre los distintos actores debido a la falta de fondos públicos que los financiaran.

Por otro, una falta de recursos financieros que ha impedido, además de la reflexión conjunta entre actores, que las propias organizaciones a nivel individual realicen una introspección respecto al porqué, el para qué y el cómo de su trabajo con EBDH, incluido su propio entendimiento respecto a los derechos. Y esto ha sido debido a la necesidad que la gran mayoría de ellas tenía respecto a destinar la gran mayoría de sus recursos humanos a la búsqueda de financiación o al diseño y ejecución de intervenciones obviando estas tareas, o reservándolas a espacios extralaborales llevados a cabo, en gran medida, gracias a un enorme compromiso de estas organizaciones y su personal con su labor. De esta manera, la reflexión en el ámbito de las ONGD se ha convertido prácticamente en un lujo, circunstancia que, paradójicamente, perpetúa el *statu quo* en el que la gran mayoría de organizaciones dependen de la financiación de organismos estatales para continuar desarrollando su labor. Y estos, a su vez, condicionan el trabajo de las ONGD determinando los enfoques o los territorios de intervención.

de solicitud de financiación que realizó la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo en sus convocatorias del año 2011. En ellas, apoyados por personal de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores, se introdujeron modificaciones referidas, fundamentalmente, al lenguaje de derechos. En concreto, se introdujo por primera vez la atribución de roles que realiza el EBDH a los distintos actores que participan en las intervenciones de Desarrollo. Esto impulsó el que muchas organizaciones se acercaran al EBDH y adquirieran formación a fin de responder a los requerimientos realizados por la AECID respecto a la conformación adecuada las solicitudes de financiación. A mi modo de ver, y cómo se verá más adelante, esto es un claro ejemplo de cómo los financiadores son los que imponen, directa o indirectamente, los enfoques metodológicos que emplearan las organizaciones que ejecuten los proyectos limitando así su libertad de acción.

Otras cuestiones han llamado la atención con respecto a la necesidad de realizar un debate profundo y abierto sobre los diferentes conceptos que conforman el EBDH, la comprensión que existe respecto a ellos y su implicación práctica. Así, por ejemplo, en las orientaciones que realiza la guía para realizar un taller de participación, la defensa de esta como elemento clave del proceso es muy encendida. Sin embargo, líneas después se manifiesta que «a los talleres de planificación se asiste por invitación. No se realizan convocatorias abiertas, sino que se trata de seleccionar con un cierto cuidado a las personas que van a participar en los trabajos de preparación de la iniciativa»⁶. Esto no coincide con mi modo de entender la participación en general, ni en el trabajo de campo, en particular y, en mi opinión, pone de relieve la falta de reflexión compartida que existe entre los actores del desarrollo para construir conceptos teóricos comunes.

2. La Sistematización de Experiencias como herramienta de construcción de conocimiento

A la hora de abordar una sistematización, una de las primeras dificultades⁷ se encuentra en dirimir los confusos límites que existen entre ella, la evaluación y la investigación social en tanto que las tres se ubican en el área del conocimiento y pretenden comprender la realidad para modificarla. Todas ellas se nutren entre sí y se complementan, por lo que no pueden sustituirse unas por otras.

6 *Ibidem*, p. 195.

7 Jara, O. «Sistematización de Experiencias, investigación y evaluación: aproximaciones desde tres ángulos», *Revista Internacional sobre Investigación en Educación Global y para el Desarrollo*, n° 1, 2012, pp. 56-58.

La sistematización y la evaluación tienen en común que ambas se configuran como el primer escalón de la construcción conceptual cuyo objeto de estudio es la práctica inmediata que las personas participantes en el proceso efectúan a partir de su cotidianeidad en él. Pero la sistematización trata de dotar de lógica esa práctica inmediata a través de un proceso reflexivo y la evaluación pretende medir si lo realizado se ajusta a lo planificado en su aspecto cuantitativo principalmente. Ambas parten de una experiencia práctica sobre la que realizar una abstracción, pero la sistematización se basa más en el proceso y la evaluación centra su atención de manera preferente sobre el resultado.

Por otra parte, la investigación social es susceptible de abarcar un campo más amplio que las experiencias prácticas y pretende realizar aportaciones al conocimiento en su vertiente científica. Esta se configura a partir de una construcción teórica compuesta por enunciados considerados esenciales que pretenden entender y así explicar, el cambio y evolución de la sociedad. Dichos elementos teóricos han sido cotejados y mejorados con otros conocimientos logrados a partir de procesos metódicos que se renuevan una y otra vez. El escenario que se puede abordar a partir de la investigación social, como ya se ha indicado, es más extenso que el de la evaluación o la Sistematización de Experiencias y facilita el estudio de la relación entre los elementos que conforman la realidad social y consecuentemente, con otros elementos teóricos contruidos a partir de ella. Resultado de ello es la ampliación del grado de abstracción que logra la investigación social en comparación con la Sistematización de Experiencias que limita su campo de conocimiento a la experiencia directa y concreta.

Los Términos de Referencia (TdR) elaborados por Anesvad encuadran los resultados que se pretendían obtener con la sistematización de manera explícita al citar los efectos que Oscar Jara⁸ entiende que ella produce

8 Para realizar una contextualización adecuada considero necesario indicar que

adscribiéndose a la línea de trabajo de este autor y de la escuela a la que pertenece: Alboan.

Al sistematizar, las personas recuperan de manera ordenada lo que ya saben sobre su experiencia, descubren lo que aún no saben acerca de ella, pero también se revela lo que aún no saben que sabían⁹.

El planteamiento de este Jara¹⁰ responde a una evolución de las propuestas realizadas en torno al concepto y propósitos que sobre la Sistematización de Experiencias han definido diferentes escuelas, aunque algunos autores¹¹ consideran que en realidad todas son propuestas complementarias en tanto comparten marco de referencia y objetivos comunes.

Así, la propuesta del Centro Latinoamericano de Trabajo Social (CELATS), gestada a mediados de los años 80, tenía como destinatarios al colectivo de trabajadores sociales y conceptualizaba la sistematización como un método que totalizaba la teoría y la práctica con el objeto de producir conocimiento derivado de la experiencia de la que se había formado parte, configurándose esta como el objeto de la in-

Oscar Jara es un sociólogo y educador popular peruano y costarricense que ha trabajado en prácticamente toda América Latina, y cuenta con numerosas publicaciones sobre movimientos sociales y Sistematización de Experiencias. De hecho, es el autor de referencia de esta última materia.

- 9 Jara, O. *Para sistematizar experiencias: una propuesta teórica y práctica*, San José, Centro de Estudios y Publicaciones Alforja, 1994.
- 10 Francke, M. y Morgan, M.L. *La sistematización: apuesta por la generación de conocimientos a partir de las experiencias de promoción*, Materiales didácticos n° 1, Lima, Escuela para el Desarrollo, 1995.
- 11 Palma, D. «La sistematización como estrategia de conocimiento en la educación popular, El Estado de la cuestión en América Latina», *Estado Actual de la Sistematización*, Santiago de Chile, CEAAL, 1992, p. 3.

investigación. De esta manera, la propuesta estimaba que los propósitos de la sistematización eran mejorar la forma de trabajar de estos profesionales y enriquecer la generación del conocimiento científico desde lo específico y lo cotidiano entendido como lo ordinario.

La siguiente línea de reflexión es la ofrecida por el taller permanente del Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL-PERÚ) de finales de los años 80, que se gesta en torno al trabajo de los educadores y promotores sociales. Entienden la sistematización como un proceso continuo, constante y acumulativo de producción de conocimiento obtenido por medio de la experiencia que se deriva de intervenir en la realidad. Ello permite obtener un primer nivel de teorización derivado de la práctica que da lugar al aumento de la calidad de la intervención a partir del aprendizaje que se deriva de ella misma. Además, mejora y modifica la construcción teórica del conocimiento aumentando su utilidad como herramienta de transformación social.

La Escuela para el Desarrollo, ya en la década de los 90, define la sistematización como la reproducción y la reflexión analítica de una experiencia que permita diferenciar los éxitos y los fracasos de esta, añadiendo con ello la referencia de las buenas prácticas y las lecciones aprendidas. Su agrupación y sistematización posibilitará la elaboración de una metodología más adecuada a los fines que se pretenden conseguir con la sistematización optimizándola.

La última propuesta presentada por Oscar Jara y Alboan, una ONGD promovida por la Compañía de Jesús, es la que mayor aceptación ha tenido y la base sobre la que se sigue trabajando la Sistematización de Experiencias. A ella, como decía al inicio, se ha adherido Anesvad de manera explícita en los TdR que enmarcaba el trabajo en Bolivia, por lo que se procederá a su exposición de manera más amplia. La sistematización es entendida como «una reflexión desde la experiencia», aunque es necesario especificar que «no toda reflexión sobre la experiencia po-

dría ser calificada como una sistematización»¹². Más específicamente, su concepto¹³ construido a partir de sus características concretas a diferencia de otros abordajes que se centran en su objetivo se enuncia como «aquella interpretación crítica de una o varias experiencias, que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí, y por qué lo han hecho de ese modo»¹⁴.

La Sistematización de Experiencias del trabajo de sus de las organizaciones bolivianas de defensa del derecho a la salud tomo como referencia este modelo, por lo que se expondrá brevemente.

La propuesta de Sistematización de Experiencias diseñada por Oscar Jara se desglosa en cinco pasos¹⁵. El primer paso implica haber sido partícipe de la experiencia: son las personas que han formado parte de la experiencia las que deben ser protagonistas de la sistematización expresando lo que han hecho, lo que han pensado, pero también lo que han sentido; además, debe disponerse de toda esa información en algún tipo de soporte, ya sean notas, grabaciones o fotos, para así asegurar la validez de la experiencia.

12 Jara, O. «Para sistematizar experiencias», *Revista Innovando*, Año 2, nº 20, 2003.

13 Quiroz y Morgan proponen un concepto de sistematización entendiéndolo como una reunión de diferentes elementos: «Un método que busca generar conocimiento social a partir de las experiencias, para ofrecerlo como orientación a otras experiencias similares. Una reflexión teorizada en torno a una práctica social realizada. El objeto que se busca conocer es el proceso social contradictorio en torno a las prácticas de clase, tal como estas se realizan en los espacios particulares», Quiroz, T. y Morgan, M.L. «La sistematización: Un intento conceptual y una propuesta de operacionalización», *La Sistematización y el Trabajo Social*, Lima, Nuevos Cuadernos Celats, 1987, p. 13.

14 *Idem*.

15 Jara, O. *Orientaciones teórico-prácticas para la Sistematización de Experiencias*, Centro de Estudios y Publicaciones Alforja, 2003, p. 7.